



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
 CONCEDE EL PRESENTE:



PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: EDGAR OVALLE LOPEZ Y COP. FECHA: 14 DE JUNIO DEL 2019

DIRECCION: VILLA CASTILLA # 731 COLONIA: VILLAS DE ORIENTE

DESCRIPCIÓN: AMPLIACION

EXP. CATASTRAL: 26-037-033 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0327/VI/2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: 11.10M2 OBRA NUEVA: XXXXXXX REGULARIZACION: _____ BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 14 DE JUNIO DEL 2020

Prorroga Etapa de construcción actual: _____ Fecha: _____
 Tiempo de prórroga: _____ Autorizo: _____

<p>Recibi original.</p> 	 <p>Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS</p>	 <p>SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO JUAREZ, NL ADMÓN. 2018-2021 Sello Oficial</p>
---	---	--

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.